

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLANTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR EL ROBO, LA VENTA O LA DE SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En al apartado denominado **"Antecedentes Generales"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.
- II. El apartado correspondiente al **"Objetivo y Descripción de la proposición**" se sintetiza el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- III. En el apartado de "Análisis, Discusión y Valoración a la Proposición" los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado de **"Resolución"** los integrantes expresan el sentido en el que va el dictamen después de su análisis y argumentación.

I. Antecedentes Legislativos

- 1. Con fecha 10 de septiembre de 2019 la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo, para exhortar a distintas instituciones a implementar campañas y reforzar las existentes para combatir el robo, la venta o la sustracción del territorio nacional de piezas arque lógicas, paleontológicas o cualquier otro tipo de vestigio histórico o cultural del país.
- 2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
- 3. Con fecha 11 de septiembre de 2019 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe el punto de Acuerdo de mérito con oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1033 y número de expediente 3702.

II. Contenido de la iniciativa

A. Postulados de la propuesta

La Diputada promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

- 1. Es muy importante conocer la historia, ya que gracias a ella y las aportaciones de algunas ciencias como la paleontología, se sabe qué hace algunos años en nuestro país vivieron criaturas inimaginables, asimismo nos puede dar información sobre sucesos o fenómenos globales que ocurrieron en nuestro país como la caída del meteorito que formó hace millones de años el cráter de nombre Chicxulub.
- 2. En nuestro país tenemos gran riqueza en flora y fauna fósil de las más importantes en el mundo, por mencionar un estado, Chihuahua es una región importante en especies de vertebrados e invertebrados fósiles, se han encontrado restos de Mamuts y Dinosaurios, además de fósiles de especies marinas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 3. México es uno de los países que cuentan con un pasado histórico y cultural importante, por ejemplo, los pueblos originarios que aún persisten a pesar del deterioro natural del paso de los años, y si se habla de culturas milenarias no podría omitir hablar del imperio azteca, los mayas los olmecas, los zapotecas, entre otros.
- 4. Nuestro país es el segundo país de Latinoamérica con más museos, y la Capital ocupa el segundo lugar como la ciudad del mundo en la misma categoría, algunos de ellos declarados como patrimonio de la humanidad, como es la reserva de Sian Ka'an en Quintana Roo, el Centro Histórico de la Ciudad de México, entre muchos más, por ello la conservación y cuidado debe ser de manera firme y sostenida, de forma conjunta entre autoridades y sociedad.
- 5. Según la UNESCO, el contrabando de fósiles está incluido en los bienes culturales junto con el tráfico de especies, este tipo de actividades provocan que se pierda información valiosa, por ejemplo, el cómo vivían nuestros antepasados, qué civilizaciones existieron y cuáles eran sus costumbres, los aportes a la ciencia son incalculables, podríamos nunca descubrir muchos de los animales que pisaron la faz de la tierra, y al final se perdería este patrimonio.
- 6. De conformidad con el artículo 20. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, es competencia de manera conjunta de la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- 7. Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las autoridades, es la poca conciencia que tienen los turistas, ya sea nacionales o extranjeros y los pobladores de estas zonas de la importancia de los bienes ya mencionados y el daño que se ocasiona con el robo, daño o venta en el mercado negro de estos.
- 8. Es por todo lo mencionado que es importante que la prevención sea la principal medida a adoptar, implementado campañas de prevención de robo y cuidado de zonas arqueológicas, paleontológicas o turísticas, así como reforzar las ya existentes, y de esta manera combatir desde su origen este tipo de actividades que provocan un daño directo al patrimonio histórico y cultural de la nación.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

IV. Consideraciones

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 numeral 3 y 45 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión resulta competente para dictaminar la presente iniciativa.

SEGUNDO. Esta Comisión considera que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972, que tiene su fundamento constitucional en la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la facultad del Congreso para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, establece los principios y disposiciones fundamentales para la preservación de los bienes culturales que, por decisión de la autoridad legitimada para ello o por determinación de ley, integran el conjunto de bienes que la Nación considera de utilidad pública su conservación en el tiempo.

TERCERO. El segundo párrafo del artículo segundo de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, faculta a la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, para que en coordinación con las autoridades estatales, Municipales y los particulares, deba realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Es por ello que la propuesta de la legisladora proponente de realizar campañas y reforzar las existentes la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, ya es una obligación que les ha sido conferida por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Así mismo, la legisladora proponente señala que las campañas deberán enfocarse en combatir el robo, venta o sustracción del territorio nacional de piezas arqueológicas, paleontológicas o cualquier otro tipo de vestigio histórico o cultural de nuestro país, así como el fomento del conocimiento, respeto y cuidado de este patrimonio de México, sin embargo la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en el artículo 51 regula el robo de monumentos muebles arqueológicos, artísticos o históricos y en el artículo 49 regula los actos traslativos de dominio así como su transportación, exhibición y reproducción del monumentos sin el



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

permiso e inscripción correspondiente. Ambos artículos también imponen sanciones al sujeto actualizador de esos supuestos jurídicos, con el fin de reducir estas conductas que causan un daño al patrimonio nacional.

V. Proyecto de acuerdo

En virtud de lo anterior expuesto, fundado y motivado en la fracción G, del artículo 72 constitucional, la Comisión de Cultura y Cinematografía, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición para exhortar a distintas instituciones a implementar campañas y reforzar las existentes para combatir robo, la venta o la sustracción del territorio nacional de piezas arqueológicas, paleontológicas o cualquier otro tipo de vestigio histórico o cultural del país, que presenta la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo Parlamentario de Morena.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre de 2019.



CÁMARA DE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ABSTENCIÓN

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



MORENA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría

María Isabel Alfaro Morales



MORENA HIDALGO



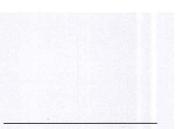
A FAVOR

Hirepan Maya Martínez

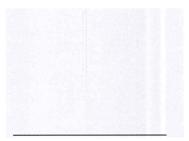


MORENA MICHOACÁN









CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ABSTENCIÓN

Mario Ismael Moreno Gil



MORENA BAJA CALIFORNIA

A FAVOR

EN CONTRA





MORENA HIDALGO





Hilda Patricia Ortega Nájera



MORENA DURANGO





Carmina Yadira Regalado



MORENA NAYARIT







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Rubén Terán Águila



MORENA TLAXCALA

A FAVOR

ABSTENCIÓN

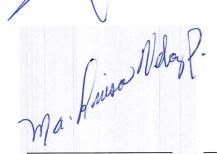
EN CONTRA



María Luisa Veloz Silva



MORENA SAN LUIS POTOSÍ





Carlos Carreón Mejía



PAN TLAXCALA



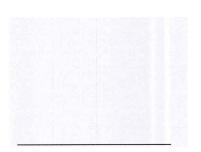


Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN NUEVO LEÓN







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ABSTENCIÓN

Lenin Nelson Campos Córdova





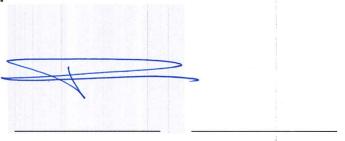
A FAVOR

EN CONTRA

Ricardo De la Peña Marshall



PES TABASCO





Santiago González Soto



NUEVO LEÓN





Juan Martín Espinoza Cárdenas

PT



MC JALISCO







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Abril Alcalá Padilla



PRD **JALISCO**

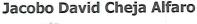
A FAVOR



EN CONTRA



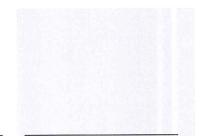
Integrantes





MC **MÉXICO**

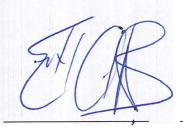


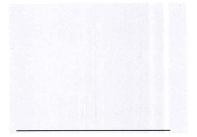


Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



MORENA CIUDAD DE MÉXICO





Margarita Flores Sánchez



PRT NAYARIT





CÁMARA DE

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

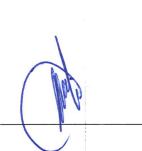
Janet Melanie Murillo Chávez



PAN GUANAJUATO



A FAVOR



ABSTENCIÓN



EN CONTRA

Norma Adela Guel Saldívar



PRI AGUASCALIENT ES





María de los Ángeles Huerta del Río



MORENA MÉXICO



Claudia Elena Lastra Muñoz

PT



CHIHUAHUA





CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN GUANAJUATO

A FAVOR



EN CONTRA

Alejandra Pani Barragán



MORENA MORELOS





Inés Parra Juárez



MORENA PUEBLA





Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA
CIUDAD DE
MÉXICO







CÁMARA DE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y REFORZAR LAS EXISTENTES PARA COMBATIR ROBO, LA VENTA O LA SUSTRACCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO O CULTURAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN PUEBLA



ABSTENCIÓN



Ernesto Vargas Contreras



PES NUEVO LEÓN



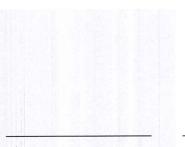
A FAVOR



Lorena Villavicencio Ayala



MORENA
CIUDAD DE
MÉXICO





Xochitl Nashielly Zagal Ramírez



MORENA MÉXICO

